Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO 314.317 "adquisición de útiles de oficinas**"**

En la ciudad de Fernando de la Mora a los diez y ocho día del mes de julio del año dos mil diez y seis, siendo las ocho y treinta, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Sr. Ramón Aranda, Jefe de la UOC, Abog. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Ramón López, Secretario de Acta, se reúnen para la apertura del llamado a CD "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS"
Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Está habilitada para la apertura la siguiente empresa:

EMPRESA: GEMINIS
EMPRESA: TECNO INGENIERIA
EMPRESA: DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL
EMPRESA: MIGUEL ANGEL MAYEREGGER

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	GEMINIS	45.007.750.-
2	TECNO INGENIERIA PROVISION Y SERVICIOS	253.979.-
3	DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL	48.159.400.-
4	MIGUEL ANGEL MAYEREGGER	44.501.600.-

OBS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA, TECNO INGENIERIA PROVISION Y SERVICIOS. HA COTIZADO PRECIOS UNITARIO, NO TUVO EN CUENTA LA ADDENDA NRO. 5 EN LA CUAL DEBE SER POR EL TOTAL, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA PARA LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C	
SR, RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE LA UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	ASISTENTE TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
SRTA. MARIA FERREIRA	5.648.010	DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL	

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Jorge Rolando Villamayor Cardozo
Abogado
Matr. C.S.J. Nº. 38.976

Leído: 13:30 hs. apertura del llamado. ID Nº 314.317.-